

NORMAS DE INSCRIPCIÓN

1. Tendrán preferencia las personas empadronadas en Collado Villalba. Las personas no empadronadas pasarán a formar parte de una Lista de Espera, la cual se tendrá en cuenta por orden de inscripción una vez finalizado el plazo para las personas empadronadas.
2. Como norma general no esta permitido la inscripción en dos cursos de la misma actividad, no obstante en caso de disponibilidad de plazas se atenderán por riguroso orden de solicitud las posibles peticiones.
3. En el importe mensual no está incluido el material necesario para cada actividad.
4. El pago correspondiente a la mensualidad, se realizará mediante domiciliación bancaria únicamente.
5. La matrícula es de 10,00 euros por curso y horario. Este importe se pasará al cobro junto con la primera mensualidad.
6. Precios mensuales por Aula/Taller:

	No Empadronado	No Empadronados c/ discapacidad o más de 65 años	Empadronados	Empadronados c/ discapacidad o más de 65 años	Empadronados Desempleados
Aula/Taller de 2 horas semanales:	47,38 €	35,54 €	31,74 €	23,69 €	23,69 €
Aula/Taller de 2 ½ horas semanales:	49,75 €	37,31 €	33,33 €	24,88 €	24,88 €
Aula/Taller de 3 horas semanales:	52,10 €	39,08 €	34,91 €	26,18 €	26,05 €
Aula/Taller de 4 horas semanales:	71,00 €	53,25 €	47,57 €	35,68 €	35,50 €

7. Se mantendrá a lo largo del curso una lista de espera para aquellas aulas en las que es posible realizar nuevas incorporaciones sin afectar al normal desarrollo o calidad de la actividad. En el momento de quedar una vacante, se procederá a avisar telefónicamente al siguiente de la lista de espera, dando un plazo de 2 días para formalizar la matrícula. En caso de no formalizarse se pasará al siguiente de la lista, y así, sucesivamente.
8. En ningún caso se harán devoluciones de las cantidades abonadas en concepto de matrícula o mensualidad de los Cursos y Talleres salvo cuando las causas que motiven las devoluciones sean responsabilidad del Centro. No se podrá transferir una cantidad abonada en concepto de una actividad a otra persona o curso diferente.
9. Los alumnos que durante dos meses no abonen el importe correspondiente a la actividad en la que están matriculados causarán baja en esta automáticamente, debiendo abonar el importe correspondiente a los meses que haya asistido. En caso contrario no podrán matricularse en ninguna otra actividad organizada por el Centro.
10. Las bajas deberán formalizarse, obligatoriamente por escrito, 15 días antes de finalizar el mes anterior al que se solicita la baja. En caso contrario, se les emitirá el importe del recibo del mes. En ningún caso, se tendrá derecho a reclamar la devolución de la mensualidad del mes en que se curso baja, sino se efectuó con el preaviso de los quince días.
11. La persona que cause una baja temporal voluntaria y quiera conservar la plaza, deberá seguir abonando el importe total de la actividad, caso contrario perderá la plaza.
12. Sólo en caso de enfermedad justificada no deberá abonar el importe de esa mensualidad. **Debiendo acreditarse la baja** por medio de parte médico correspondiente. Respetándose la plaza del alumno hasta la incorporación de nuevo al aula/taller. Para el cargo de la cuota mensual se tendrá en cuenta la fecha de recuperación médica, emitiéndose un recibo por medio mes en caso de alta.

NORMAS DE AULAS Y TALLERES

1. El curso comienza el 1 de Octubre de 2010 y finaliza el 30 de Junio de 2011, a todos los efectos el calendario lectivo será el marcado por la Consejería de Educación.
2. Los distintos horarios de cada curso no comenzarán hasta haber alcanzado el número mínimo de alumnos, de lo cuál se informará a los usuarios al completar éste para formalizar el inicio.
3. Los horarios son susceptibles de variación por parte de Casa de Cultura.
4. Si se produce baja de algún monitor por enfermedad, no se recuperarán las clases ni se descontará el importe correspondiente a la falta de asistencia, si dicha baja no excede de quince días.
5. Los alumnos de Baile de Salón y Baile Español, deberán utilizar los camerinos para cambiarse de ropa siempre y cuando no sean necesarios para alguna actividad programada por la Casa de Cultura. Esta prohibido utilizar los pasillos para vestirse, el tránsito por los pasillos deberá estar libre para permitir un fácil acceso y evacuación de las aulas en caso de necesidad.
6. Los cinco últimos minutos de la clase deberán ser destinados a recoger el aula.
7. Las salidas de emergencia del edificio se utilizarán exclusivamente en caso de emergencia.
8. La Casa de Cultura no se responsabiliza de los objetos personales olvidados o extraviados en los distintos espacios del centro.
9. Las instalaciones tenemos que disfrutarlas todos. Respétalas, cuidalas y mantenlas lo más ordenadas y limpias que sea posible.

Les recordamos que el horario de atención al público es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de martes a viernes 17:00 a 20:00 horas.